firmasen dhas. papeletas por qualquiera de los S.S. Alcaldes; y como quiera q.e el S.r D. Fran.co de Paula Sierra q.e lo es segundo de este Ayuntam.to Constitucional, ha manifestado firmará siempre q.e lo verifiquen los Regidores q.e han entendido en dho. ramo, y no se haya determinado asi, espero q.e para q.e no se retarde la operacion de dho. reparto se servirá V.S. acordar q.e Individuo ó Individuos de la misma Corporacion deverá acerlo en union de qualquiera de dhos. S.S. Alcaldes, como q.e son los q.e regentan la Jurisdiccion y a mas es conforme á la formula q.e acompaña al Soberano decreto de trece de Septiembre del año ultimo: Y entendida la anterior exposicion por este Ayuntam.to acuerda: se sorte entre los doce Consejales quien deverá firmar dhas. papeletas, y haviendose verificado resultó para firmar el de esta clase D. Benito de Berenger ——

Pide informe la Dip.on prov.l sobre la solicitud de D. Juan Berri p.r Ess.no de este num.o

Viose una Orden de la Diputacion Provincial su fha. veinte y quatro de Febrero en q.e se sirve pedir informe con referencia á la solicitud q.e ha hecho D. Juan Berri del Barco para q.e se le haga Nombram.to de Escrivano de este numero en el Oficio q.e exercio D. Antonio Jose Carreras, y posee D. Rosalia Faquineto, con lo demas q.e contiene: Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Que para dar dho. informe pase la expresada Orden á los S.S. Regidores D. Antonio Chabran, y D. Tomas de Exea ——

Pide el Adm.or de Rentas aclaracion p.a la Certif.on q.e ha de dar del producto de las R.tas en este año

Viose un Oficio del S.r Intendente gral. de Rentas de esta Provincia Maritima su fha. veinte y ocho de Febrero ultimo en q.e se sirve incertar